

# BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del 13 de Septiembre de 1927.

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Des- embolsado	CAMBIOS DE HOY		
Fechas	0/0		0/0	0/0	Fechas	0/0				Pesetas	0/0	0/0
		<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b> (22 de Agosto de 1919.)					<b>ACCIONES</b>					
		<i>Al contado.</i>					<b>OBLIGACIONES</b>					
12-9-927	71,05	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	71,20	12-9-927	622,00	Banco de España.....	500			630,00		
12-9-927	71,00	> E, de 25.000 >	71,20	12-9-927	475,00	Banco Hipotecario de España...	500					
12-9-927	71,00	> D, de 12.500 >	71,20	8-9-927	240,00	Banco Español de Crédito.....	250		90	200,00		
12-9-927	71,00	> C, de 5.000 >	71,20	12-9-927	205,00	Banco Hispano-Americano.....	500			205,00		
12-9-927	71,00	> B, de 2.500 >	71,20	9-9-927	203,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500			205,00		
12-9-927	71,00	> A, de 500 >	71,20	1-9-927	160,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500					
12-9-927	70,00	> G, de 100 >	70,50	8-9-927	104,50	Socied. Gral. Azu- (Preferentes...)	500			105,50		
12-9-927	70,00	> H, de 200 >	70,50	12-9-927	40,75	carera España... (Ordinarias...)	100			41,75		
		<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b>			12-9-927	515,00	Unión Española de Explosivos...	100				
		<i>Estampillada.</i>			12-9-927	525,00	Ferrocarriles M. Z. A. ....	475			525,00	plus.
12-9-927	86,10	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.		12-7-927	540,50	Idem Norte de España.....	475					
12-9-927	86,10	> E, de 12.000 >	86,25	26-8-927	54,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos.					
12-9-927	86,40	> D, de 6.000 >	87,00					Interés anual por 100				
12-9-927	86,40	> C, de 4.000 >	87,00	1-9-927	450,00	Bonos del Banco de España.....	500	4		90,00		
12-9-927	86,00	> B, de 2.000 >	87,00	12-9-927	90,25	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5		90,00		
12-9-927	86,00	> A, de 1.000 >	87,00	12-9-927	98,75	Idem id. id.....	500	6		109,75		
10-9-927	87,25	> G, de 100 >	87,75	12-9-927	109,00	Idem id. id.....	500					
0-9-927	87,25	> H, de 200 >	87,75	12-9-927	100,50	Idem del Banco de Crédito Lo- cal .....	500	6		100,40		
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>			8-9-927	80,00	Sociedad Gral. Azuc. España...	500	5		79,00	
5-9-927	91,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		26-7-927	97,50	F. C. M. Z. A., Va- (Serie A.)	500	4 1/2		98,85		
1-9-927	90,50	> D, de 12.500 >	90,75	9-5-927	84,50	Madrid & Ariza..... > B.	500	7				
5-9-927	91,00	> C, de 5.000 >	90,70	2-9-927	80,80	Idem Norte de Espa- > C.	500	3				
12-9-927	91,60	> B, de 2.500 >	90,70	22-3-927	72,40	ña. Emisión 17 de 1.ª serie.	500	3				
12-9-927	91,00	> A, de 500 >	90,70	22-3-927	70,75	Enero de 1905..... 2.ª serie.	500	3				
		<b>3 POR 100 AMORTIZABLE</b>			18-5-921	53,00	Idem del Banco de Crédito Lo- cal .....	500	3			
2-9-927	94,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		31-12-924	63,15	Sociedad Gral. Azuc. España...	500					
12-9-927	93,00	> E, de 25.000 >	93,70	28-5-925	64,00	Ayuntamiento de Madrid,						
12-9-927	93,00	> D, de 12.500 >	93,70			Obligaciones.....	500					
12-9-927	93,90	> C, de 5.000 >	93,70	12-9-927	99,00	Expropiaciones del Interior.....	500					
12-9-927	93,00	> B, de 2.500 >	93,70	30-8-927	97,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500					
12-9-927	94,00	> A, de 500 >	93,70	12-9-927	80,25	Idem id. 1918.....	500					
		<b>3 POR 100 AMORTIZABLE</b>			5-9-927	80,00	Cédulas del Ensanche.....	500				
		<b>EMISIÓN DE 1917</b>			28-7-927	98,00						
7-9-927	93,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.										
9-9-927	93,25	> E, de 25.000 >										
12-9-927	93,50	> D, de 12.500 >										
12-9-927	93,50	> C, de 5.000 >	93,50									
12-9-927	93,50	> B, de 2.500 >	93,50									
12-9-927	93,50	> A, de 500 >	93,50									
		<b>DEUDA FERROVIARIA</b>										
		<b>AMORTIZABLE 6 POR 100</b>										
22-9-927	103,40	Serie A.....	103,40									
12-9-927	103,40	B.....	103,40									
12-9-927	103,40	C.....	103,40									

### PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	705,100
Idem fin corriente.....	"
Idem fin próximo.....	"
4 por 100 amortizable.....	27,500
5 por 100 amortizable.....	30,000
Acciones del Banco de España.....	24,500
Idem del Banco Hipotecario.....	"
Idem de la Arrendataria de Tabacos	12,500
Azucarera—Preferentes.....	30,000
Idem—Ordinarias.....	23,500
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	143,000
Idem id. al 6 %	22,500

### CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

**PARIS, a la vista, cheque, 125.000 francos a 23,30 pesetas por 100 francos.**

**LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 29,70 pesetas una.—1.000 a 28,78—1.000 a 28,79**

**NEW-YORK, a la vista, cheque, 5.500 dollars a 5,92 pesetas uno.—2.500 a 5,93.**

**ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 32,30 pesetas por 100 liras.**

Gaceta de Madrid.-Núm. 257 14 Septiembre 1927 Anexo único.—Página 273

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

CORREOS

##### Sección primera. — Negociado tercero.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil con exclusión de viajeros entre la oficina del Ramo de Castellón de la Plana y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 3.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Castellón de la Plana, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en la antedicha Administración, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 15 de Octubre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Castellón el día 20 de Octubre próximo, a las once horas.

Madrid, 12 de Septiembre de 1927.  
El Director general, P. D., Luis Castellón.

##### Modelo de proposición.

Don... natural de..., vecino de..., según cédula personal número... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1077

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### PATRONATO DEL CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES

Hasta las trece horas del día 13 de Octubre de 1927 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, hasta las trece horas del día 13 de Octubre de 1927, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso, que tiene por objeto la ejecución de las obras de mejora y ensanche del puente de Sigueiro, en la carretera de segundo orden de Coruña a Pontevedra (Itinerario XIV), pro-

vincia de La Coruña, cuyo presupuesto de contrata es de 144.066,54 pesetas y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de ocho meses y la fianza provisional de 4.322 pesetas.

La apertura de pliegos se celebrará en Madrid en las oficinas del Patronato, Fernánflor, 2, el día 19 de Octubre de 1927, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto durante las horas de oficina únicamente, en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego las proposiciones que no cumplan este requisito e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total de ejecución de las obras y el de la conservación gratuita.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 8 de Septiembre de 1927.  
El Presidente, P. D., José Alonso Orduña.

S—1075

#### JUSTA DE OBRAS DEL PUERTO DE GIJÓN-MUSEL

Autorizada esta Junta de Obras por Real orden del 19 de Agosto de 1927 para la adquisición en pública subasta de carriles, placas de asiento y bridas de empalme, con arreglo al proyecto aprobado según dicha Real orden y cuyo presupuesto de contrata es de 134.995,98 pesetas, se anuncia que dicha subasta tendrá lugar el día 30 de Septiembre próximo, a las diez de la mañana.

Esta subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, Real orden de 30 de Octubre de 1907 y ley de Hacienda de 1.º de Julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, en el salón de sesiones de la Junta de Obras del puerto, en Gijón, ante una Comisión de la misma y con asistencia del Notario que le corresponda, y en su local situado en el muelle del puerto de Gijón, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en la Secretaría de la mencionada Junta.

Las proposiciones, que se dirigirán al señor Presidente de la Junta de Obras se admitirán en la Secretaría de la misma en las horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del día 29 de Septiembre próximo, y el señor Secretario dará recibo de los documentos presentados, indicando la fecha y hora de su presentación.

Se presentarán las proposiciones en pliegos cerrados expedidos en papel sellado de la clase sexta, y con estricta sujeción al modelo adjunto, y acompañados del resguardo que acredite

haber consignado previamente como garantía para tomar parte en la subasta la cantidad de 6.749,79 pesetas en metálico, efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes o en Obligaciones de la Junta de Obras, valoradas a la par, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por puja a la mano, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

##### Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición en pública subasta de carriles, placas de asiento y bridas de empalme para la instalación de vías en las dos primeras alineaciones de la Estación marítima del puerto del Musel (Gijón), se comprometo a hacer el suministro de los mismos con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como aquella en que se añada algún cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Pliego de condiciones particulares y económicas, que además de las facultativas y de las generales aprobadas por Real decreto de 13 de Marzo de 1903, han de regir en la contrata para el suministro de carriles, placas de asiento y bridas de empalme, para la instalación de vías en las dos primeras alineaciones de la Estación marítima del puerto de Musel (Gijón), y cuyo presupuesto de contrata es de ciento treinta y cuatro mil novecientos noventa y cinco pesetas con noventa y ocho céntimos (134.995,98).

1.º La contrata se celebrará en la forma que previenen las disposiciones vigentes para la ejecución de obras y servicios a cargo del Ministerio de Fomento.

2.º Cada licitador presentará la proposición para el suministro de tres mil novecientos cincuenta (3.950) metros de carriles, trescientos treinta (330) juegos de calces y cuatro mil novecientos treinta y siete (4.937) placas de asiento para carril, tipo Norte, de cuarenta y dos cincuenta (42,50) kilogramos de peso por metro lineal.

3.º Para poder tomar parte en la contrata se hará por cada licitador un depósito en cualquiera de las sucursales de la Caja de Depósitos, o en la general de Madrid, por la cantidad de

seis mil setecientos cuarenta y nueve pesetas con setenta y nueve céntimos (6.749,79) que representa el cinco por ciento (5 por 100) del presupuesto de contrata.

El depósito se retendrá al adjudicatario hasta que se otorgue la escritura de contrata, verificado lo cual, le será devuelta.

4.º El adjudicatario quedará obligado a otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que actúe, dentro del término de diez (10) días, contados desde la publicación de la adjudicación en la GACETA DE MADRID y previo el pago de los derechos de inserción del anuncio en dicha GACETA y en el Boletín Oficial de la provincia de Oviedo.

5.º Antes del otorgamiento de la escritura deberá el adjudicatario consignar como fianza en la Sucursal de Oviedo de la Caja de Depósitos o en la general de Madrid, en metálico, efectos de la Deuda pública u Obligaciones de la Junta de Obras del puerto de Gijón-Musel, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, el diez por ciento (10 por 100) de la cantidad en que se haya hecho la adjudicación.

6.º La fianza no será devuelta al contratista hasta que se aprueben la recepción y liquidación definitivas, y se cumplan los demás requisitos legales.

7.º Las obras deberán quedar terminadas en el plazo que señala el pliego de condiciones facultativas.

8.º El abono de las obras se hará por esta Junta de Obras en la forma especificada en el artículo quinto del pliego de condiciones facultativas de la contrata.

9.º El contratista queda obligado a la observancia de lo establecido en la ley de 10 de Enero de 1922 relativo a accidentes del trabajo, así como la Real orden circular del 30 de Junio de 1921, dictada para el mejor cumplimiento del régimen de retiro obrero obligatorio que establece en su apartado 2.º

b) A partir del 1.º de Septiembre de 1921 en que comienza el pago de cuotas patronales, el documento que habrá de exigirse (como justificante del cumplimiento del Reglamento general para el régimen obligatorio del retiro obrero aprobado por Real decreto de 21 de Enero de 1921) es el boletín o recibo autorizado que justifique el ingreso de la cuota obligatoria correspondiente al mes anterior (al en que necesite exhibirlo), en una de las Instituciones siguientes: Instituto Nacional de Previsión, Caja Colaboradora de la región o provincia y Sucursal de la Caja Postal de Ahorros.

Debe cumplir asimismo el Real decreto de 20 de Junio de 1902 sobre el contrato de trabajo que establece la obligación del rematante de realizar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse en la obra, estipulando la duración de la misma, los requisitos para su duración o suspensión, el número de horas de trabajo y el precio del jornal.

10. La falta de cumplimiento por parte del adjudicatario a lo establecido en estas condiciones, en el pliego de las facultativas o en el de las ge-

nerales, llevará consigo, en su caso, la rescisión del contrato con pérdida de la fianza que ingresará en la Caja de la Junta de Obras para formar parte de su caudal.

11. En la contratación de las obras objeto de este pliego se tendrán en cuenta el Reglamento vigente para la aplicación de la ley de 14 de Febrero de 1907, y muy especialmente los siguientes artículos de aquél: -

Artículo 13. Cuando se haya celebrado sin obtener postura o proposición admisible una subasta o concurso sobre materia reservada a la producción nacional, se podrá admitir concurrencia a la extranjera en la segunda subasta o en el segundo concurso que se convoque, con sujeción al mismo pliego de condiciones que sirvió de base la primera vez.

Artículo 14. En la segunda subasta o en el segundo concurso previstos por el artículo anterior, los productos nacionales serán preferidos en concurrencia con los productos extranjeros excluidos de la relación vigente, mientras el precio de aquéllos no exceda al de éstos en más del diez por ciento (10 por 100) que señale la proposición más módica.

Siempre que el contrato comprenda productos incluidos en la relación vigente y productos que no lo estén, los pliegos de condiciones y las proposiciones los agruparán y evaluarán por separado.

En tales contratos, la preferencia del producto nacional establecida por el párrafo precedente cuando éste fuera aplicable, cesará si la proposición por ella favorecida resulta onerosa en más del diez por ciento (10 por 100) computado sobre el menor precio de los productos no figurados en dicha relación anual.

Artículo 15. En todo caso, las proposiciones han de expresar los precios en moneda española, entendiéndose por cuenta del proponente los adeudos arancelarios en su caso, los demás impuestos, los transportes y cualesquiera otros gastos que se ocasionen para efectuar la entrega según las condiciones del contrato.

Artículo 17. Las Autoridades y funcionarios de la Administración que otorgan cualesquiera contratos para servicios u obras públicas, deberán cuidar de que las copias literales de tales contratos sean comunicadas inmediatamente después de celebrarlos, en cualquier forma, directa, concurso o subasta, a la Comisión protectora de la producción nacional.

12. Las certificaciones de esta obra estarán sujetas al descuento que señalan el Real decreto de 29 de Septiembre de 1926 (publicado en la GACETA del 3 de Octubre del mismo año) y el de 9 de Abril de 1927 (GACETA del 12 del mismo mes y año).

Aprobado por la Comisión permanente de esta Junta de Obras, en su sesión del día 31 de Agosto de 1927.

Gijón, 1.º de Septiembre de 1927.—  
El Presidente, José Domínguez Gil.—  
El Secretario, Federico Huilón González.

## JUNTA CENTRAL DE VESTUARIO, EQUIPO Y MONTURA

Habiéndose dispuesto por Real orden circular número 199) del actual (Diario Oficial número 199) que se adquiriera por gestión directa las prendas de vestuario que no se adjudicaron en las subastas celebradas los días 9 de Marzo y 6 y 7 de Junio últimos, se hace presente a los que deseen tomar parte en dicha adquisición que podrán presentar sus proposiciones en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha del presente anuncio, en sobres cerrados, lacrados y sellados, y mediante recibo, en la Secretaría de la Junta Central de Vestuario, Equipo y Montura, situada en el pabellón de entrada a este Ministerio, junto a la calle de Alcalá, y registrarán para esta adquisición los mismos pliegos de condiciones técnicas y legales que rigieron en las anteriores subastas, con los precios límites de la última y con las modificaciones en los cuadros de prendas que se consignan en la Real orden primeramente citada. Estos pliegos de condiciones estarán de manifiesto desde la fecha de este anuncio hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas, en la indicada Secretaría de esta Junta Central.

Las prendas objeto de esta adquisición son 61.942 pantalones de algodón encañi para fuerzas a pie y 171.000 pares de alpargatas.

Esta adquisición se celebrará con arreglo al Reglamento de contratación administrativa en el Ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (Colección Legislativa número 157); ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (Colección Legislativa número 128); Real orden de 25 de Diciembre de 1912 (Diario Oficial número 252); ley de Protección a la industria nacional de 14 de Febrero de 1907; Reglamento para su ejecución, aprobado por Real orden de 26 de Julio de 1917 (Colección Legislativa número 153; Real orden del Consejo de la Economía Nacional, Sección de Defensa de la producción nacional, fecha 31 de Diciembre de 1925 (Diario Oficial número 3 de 1926), y demás disposiciones complementarias vigentes.

Todas las prendas cuya adquisición se intenta por medio de esta gestión directa habrán de ser precisamente de producción nacional, no admitiéndose la concurrencia de la industria extranjero. Los licitadores quedan obligados a indicar en sus proposiciones los establecimientos nacionales de que proceden sus productos.

Para tomar parte en esta adquisición es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus Sucursales la suma equivalente al 5 por 100 del importe de sus ofertas, tomando como tipo para ello los precios límites que figuran en el pliego

de condiciones técnicas. La citada garantía podrá consignarse en metálico ó en títulos de la Deuda pública, que se valorarán al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, o por su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio. Estos depósitos expresarán terminantemente que han sido constituidos para acudir a esta adquisición y a disposición del Presidente de la misma.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase octava, y se ajustarán a lo prevenido en la condición quinta del pliego de técnicas y al modelo inserto a continuación, y deberán ser acompañadas de la cédula personal o pasaporte de extranjería, el último recibo de la contribución industrial que les corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante; el resguardo del depósito de la garantía ahudida expedido por la Caja general de Depósitos o por sus sucursales y los boletines o recibos que justifiquen el ingreso de la cuota obligatoria para el retiro obrero correspondientes al mes anterior al que necesitan exhibirlo. Los apoderados presentarán también el poder notarial otorgado a su favor.

No serán admitidas las proposiciones que no reúnan los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

Madrid, 10 de Septiembre de 1927.

*Modelo de proposición.*

Don..., domiciliado en... y con residencia en..., provincia de..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID o Boletín Oficial de la provincia de..., fecha... de Septiembre de 1927, para la adquisición de prendas de vestuario para el Ejército, y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo, a su más exacto cumplimiento y a facilitar las prendas siguientes:

*Para entregar en Madrid.*

... pantalones de algodón caqui para fuerzas a pie, por el precio de..., pesetas... céntimos (en letra) cada uno.

... pares de alpargatas, por el precio de... pesetas... céntimos (en letra) cada uno.

*Para entregar en Sevilla.*

... pantalones de algodón caqui para fuerzas a pie, por el precio de... pesetas... céntimos (en letra) cada uno.

... pares de alpargatas, por el precio de... pesetas... céntimos (en letra) cada uno.

*Para entregar en...*

A esta proposición acompaña, en cumplimiento de lo prevenido, cédula personal de... clase, número..., expedida... (o pasaporte de extranjería, en su caso, y el poder notarial, también en su caso), el úl-

timo recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparece; el resguardo que acredita haber satisfecho las cuotas para el régimen obligatorio del retiro obrero y el resguardo de la Caja general de Depósitos (o de sucursal de...), justificativo de haber depositado la fianza prevenida, declarando además que los artículos con que están confeccionadas las prendas que ofrece son de procedencia y fabricación nacional.

Madrid..., de Septiembre de 1927.

(Firma y rúbrica.)

S—

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CARMONA**

Don Manuel Díaz Villasante, Abogado, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Carmona y Presidente del Patronato de las Escuelas de San José.

Hago saber: Que este Patronato, instituido por el Excmo. Sr. Don Lorenzo Domínguez Pascual para educación y enseñanza gratuita, saca a pública subasta nueve sacas de olivar, una viña, una huerta y una casa molino aceitero, todas enclavadas en este término municipal, valoradas en 194.215,84 pesetas, cuyo pliego de condiciones y títulos de propiedad se encuentran en la Notaría de D. Antonio Jurado Rueda, en esta población

Cuya subasta tendrá lugar en el Salón de sesiones de esta Casa Ayuntamiento, ante el referido Notario, a las dos de la tarde del día 15 de Diciembre del corriente año.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio y otros de igual tenor en Carmona a 7 de Septiembre de 1927.—Manuel Díaz Villasante.

S—1676

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MURCIA**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

La Palma, Ayuntamiento de Cartagena; Escuela unitaria, número 2, de niñas para Maestra; 2.358 habitantes; vacante en 19 de Agosto de 1927 por defunción.

El Campillo, Ayuntamiento de Lorca; Escuela unitaria, número 2, de niñas para Maestra; 3.182 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1927 por cuarto turno.

Caravaca, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada Santa Cruz, de niños para Maestro; 8.474 habitantes; vacante en 1.º de Septiembre de 1927, por cuarto turno.

La Pasa, Ayuntamiento de Lorca; Escuela unitaria de niños para Maestro; 1.159 habitantes; vacante en 1.º

de Septiembre de 1927 por cuarto turno.

Murcia, 7 de Septiembre de 1927.— Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, Luis Orta. P—1494

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925 y

Gorao, Ayuntamiento de Cangas de Onís; Escuela mixta para Maestra; 492 habitantes; vacante el 1.º de Septiembre de 1927, por jubilación.

Felguera (La), Ayuntamiento de Langreo; Sección graduada para Maestra; 6.258 habitantes; vacante el 23 de Agosto de 1927, por traslado.

Cañedo, Ayuntamiento de Grado; Escuela unitaria para Maestra; 875 habitantes; vacante el 5 de Julio de 1927, por traslado.

Mazos (Los), Ayuntamiento de Boal; Escuela mixta para Maestra; 283 habitantes; vacante el 12 de Julio de 1927, por traslado.

Nievares, Ayuntamiento de Villaviciosa; Escuela mixta para Maestra; 249 habitantes; vacante el 11 de Julio de 1927, por traslado.

Villayón, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 635 habitantes; vacante el 6 de Julio de 1927, por traslado.

Rubiano, Ayuntamiento de Grado; Escuela mixta para Maestra; 255 habitantes; vacante el 29 de Julio de 1927, por traslado.

Pola Somiedo, Ayuntamiento de Somiedo; Escuela unitaria para Maestra; 413 habitantes; vacante el 29 de Julio de 1927, por traslado.

Vegadeo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; habitantes 2.023; vacante el 15 de Julio de 1927, por traslado.

Muros, Ayuntamiento de Muros de Nalón; Escuela unitaria para Maestra; 993 habitantes; vacante el 15 de Julio de 1927, por traslado.

Condado, Ayuntamiento de Laviana; Escuela unitaria para Maestra; 1.028 habitantes; vacante el 27 de Julio de 1927, por traslado.

Oviedo, 10 de Septiembre de 1927. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, Francisco J. Jardón.

P—1510

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Las Casas (barrio), Ayuntamiento de Soria; Escuela unitaria de niños para Maestro; 7.703 habitantes; vacante en 19 de Agosto de 1927 por jubilación.

Soria, 7 de Septiembre de 1927.—

Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección. Luis Orts. P—1494

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

#### EXPROPIACIONES

Resultando en el expediente de expropiación que en el término municipal de Villanueva del Campo es necesario ocupar para la construcción del trozo primero de la carretera de Villanueva del Campo a Villalpando, que los propietarios que figuran en la relación adjunta no tienen en aquella villa representante debidamente autorizado a quien hacer las notificaciones, he acordado, de conformidad con lo que dispone el artículo 39 del Reglamento para la aplicación de la ley de Expropiación forzosa, señalarles el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para que verifiquen el nombramiento de administrador o apoderado en Villanueva del Campo; advirtiéndoles que de no hacerlo así será válida toda notificación que se dirija al Alcalde.

Zamora, 7 de Septiembre de 1927.  
El Gobernador. Lengoria.

*Relación de propietarios que no tienen en Villanueva del Campo representante debidamente autorizado.*

D. Hermínio Ortega, vecino de Madrid.

Doña Concepción Palmiro, de Valladolid.

Doña Antonia Burón, de Madrid.

D. Máximo León, de Fuentes de Ropel.

Doña Agustina Formoso, de Prado.

D. Isidro Burón, de Villalobos.

P—1513

### JUNTA CENTRAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS

Habiendo sido concedida definitivamente por la Junta Central de Transportes, en su sesión de 19 de Julio de 1927, la exclusiva por veinte años para el transporte de viajeros y correspondencia pública a la Sociedad anónima La Estelleza, en la línea de Badajoz a Sevilla, de conformidad con los preceptos del Real decreto de 4 de Julio de 1924 y de su Reglamento de aplicación, de 11 de Diciembre siguiente, se hace público para conocimiento general, conforme a lo prevenido en el artículo 50 del mencionado Reglamento.

Madrid, 9 de Septiembre de 1927.  
El Vocal Secretario, Jaime Sánchez Horcajada.

P—1514

### JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE GUIPUZCOA

Habiéndose solicitado por D. Hilario Drelavezeaya e Izaguirre el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el

transporte de viajeros entre Amezqueta a Tolosa, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente, que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas, la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio que dicho señor ofrece prestar, proponiendo tres autobuses marca Fiat, de dieciséis asientos, otro marca S. P. A., de veintiocho asientos, y otro marca S. P. A., de veintiocho asientos, y seis de turismo de cinco a siete asientos de capacidad, cobrando la tarifa de 0,15 pesetas por kilómetro y persona, con salida de Amezqueta a las siete y media para llegar a Tolosa a las ocho y media, regresando de Tolosa a las doce para llegar a Amezqueta a la una.

San Sebastián, 30 de Agosto de 1927.  
El Secretario, José Incada.

P—1495

### JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE LERIDA

Habiendo sido concedida definitivamente la exclusiva por veinte años para el transporte de viajeros y correspondencia pública entre Bellcaire y Mollerusa a D. Jaime Castells Santasmases, según escritura otorgada en 7 del actual, de conformidad con los preceptos del Real decreto de 4 de Julio de 1924 y Reglamento para su aplicación, de 11 de Diciembre siguiente, se publica el presente anuncio para conocimiento general y para cumplimiento de lo prevenido en el artículo 50 del citado Reglamento.

Lérida, a 10 de Septiembre de 1927.—El Secretario provisional, Fausto H. Falco.

P—1518

### JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE LUGO

Habiéndose solicitado por don Paulino Pardo Neira el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico para el transporte de viajeros y correspondencia pública entre Palas de Rey y Chantada, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924 para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes

deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio que dicho señor ofrece prestar entre Palas de Rey y Chantada, por Gressulfé, Villareda, Guadín, Pedraza, Vidouredo, Monterroso, San Pedro, Juimil, San Martín de los Dolores y Taboada.

Lugo, a 7 de Septiembre de 1927.  
El Secretario (ilegible).

P—1517

### JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE MURCIA

Otorgada con carácter definitivo por la Junta Central de Transportes la concesión exclusiva por veinte años para el servicio de transporte de viajeros, con vehículos de motor mecánico, en la línea de Murcia a Blanca, a la Sociedad anónima "Alsina y Grael de Autotransportes", domiciliada en Barcelona, se hace pública esta concesión en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 50 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para aplicación del Real decreto de 4 de Julio del mismo año.

Murcia, 7 de Septiembre de 1927.—  
El Secretario, Antonio Alpañez.

P—1492

### JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE PALENCIA

Habiéndose solicitado por don Antón Peral de la Cruz el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico para el transporte de viajeros y equipajes entre Baltanás y la estación férrea de Torquemada, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924 para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio que dicho señor ofrece prestar en vehículos marca Ford, a razón de 10 céntimos por kilómetro.

Palencia, a 6 de Septiembre de 1927.—El Secretario, Antonio Covo.

P—1519

**ANUNCIOS DE PRECIO PAGO**

**BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA**

SUCURSAL DE SAN SEBASTIÁN

Rectificación al anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día 4 de Septiembre de 1927:

"El resguardo número 11.514 es comprensivo de 5.000 liras, en lugar de 500 como por error se indica".

( X—

**BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA**

SUCURSAL DE SAN SEBASTIÁN

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito en custodia: número 4.814, comprensivo de veinte obligaciones Ciudad de San Sebastián 4 por 100, en nuestras Cajas; número 11.514, de 5.000 liras; número 10.668, de 2.000 liras; número 3.530, de 4.000 liras, número 2.595, de 1.000 liras, y número 2.780, de 3.000 liras, todos ellos de Consolidado Italiano 5 por 100, en poder de nuestra Sucursal Génova, extendidas por esta Sucursal con fechas 2 Marzo 1923, 26 Julio 1924, 23 Enero 1923, 14 Septiembre 1920, 8 Marzo 1919 y 4 Enero 1919, respectivamente, se anuncia al público por segunda vez, para que quien se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio, pues de lo contrario se expedirá duplicados de dichos resguardos anulando los originales y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

San Sebastián, 31 de Agosto de 1927. X—3133

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMERIA**

D. Francisco Rovira Torres, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Farmacéutico encargado de la botica municipal y dotada con el haber anual de 3.000 pesetas, se anuncia oposición para proveerla en propiedad, con arreglo al programa aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento, que se halla de manifiesto en el Negociado de Beneficencia y Sanidad a disposición de los señores opositores.

Los ejercicios de oposición empezarán a los tres meses de publicarse este edicto en la GACETA DE MADRID, y las solicitudes de opción a la plaza se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los sesenta días naturales siguientes a dicha publicación, acompañándose a ellas la certificación de nacimiento expedida por el Registro civil que acredite edad superior a veinte años e inferior a cuarenta y cinco, certificación de buena conducta y de antecedentes penales, cédula personal y título profesional o testimonio del mismo, además de cuantos documentos quieran acompañar los

opositores para justificar grados, méritos y servicios.

El día en que empiecen los ejercicios y la hora de su celebración, se comunicará individualmente a los opositores admitidos por conducto del Alcalde en su domicilio con la anticipación necesaria para que puedan comparecer ante el Tribunal.

Los demás detalles y circunstancias de la oposición pueden adquirirse en el Negociado de Beneficencia y Sanidad en la Secretaría del Ayuntamiento.

Dado en Almería a 25 de Agosto de 1927.—El Alcalde, Francisco Rovira Torres.

X—3210

**JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE SAN ESTEBAN DE PRAVIA**

(ASTURIAS)

*Provisión de una plaza de Ayudante de Obras públicas.*

Por vacante ocurrida en la oficina de la Dirección facultativo de esta Junta de Obras se anuncia concurso entre Ayudantes de Obras públicas para cubrir la plaza de Ayudante auxiliar, dotada con el sueldo de cinco mil (5.000) pesetas, gratificación de tres mil (3.000) pesetas y dos mil (2.000) pesetas anuales de residencia.

El concurso se celebrará, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 32 del Real decreto de 11 de Octubre de 1923 y Real orden de 11 de Junio de 1927.

Las instancias se dirigirán al señor Presidente de la Junta de Obras del puerto, y se presentarán en la oficina de Secretaría, hasta las doce horas

del día hábil siguiente a los quince días de publicado este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Las instancias deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

1.º Título o certificación de estudios.

2.º Partida de nacimiento.

3.º Servicios prestados por el concursante desde la salida de la Escuela.

4.º Cuantos documentos de méritos estime pertinente presentar.

San Esteban de Pravia, 31 de Agosto de 1927.—El Secretario, V. M. Baccera.—El Presidente, R. Suárez.

X—3214

**COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día 1.º de Octubre próximo, a las once de la mañana, se verifique el sorteo de las 2.000 obligaciones Especiales Norte 6 por 100 que deben amortizarse y cuyo reembolso corresponde al vencimiento de 15 de Noviembre del presente año.

Lo que se hace saber para conocimiento de los portadores de esta clase de obligaciones, por si desean concurrir al acto del sorteo, que será público y tendrá lugar en esta Corte el día señalado, en las oficinas del Consejo de Administración de esta Compañía, calle de Alcalá, número 16, tercero.

Madrid, 10 de Septiembre de 1927. El Secretario general de la Compañía, V. González.

X—3216

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE**

El Consejo de Administración de la Compañía informa a los señores portadores de obligaciones, cuyos cupones son valederos en 30 del mes actual, que el importe de los mismos será satisfecho, a partir del día 1.º de Octubre próximo, en la siguiente forma:

OBLIGACIONES	Número del cupón	Valor del cupón	Descuentos por impuestos	Valor líquido del cupón
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
Serie A, 5 por 100, primera hipoteca de Valladolid a Aviza .....	69	12,50	1,08	11,42
Serie B, 4 1/2 por 100 .....	57	11,25	0,95	10,30
Serie D, 4 por 100 .....	35	10	0,85	9,15
Serie E, 4 1/2 por 100 .....	54	5,25	0,48	5,145
Serie F, 6 por 100 .....	34	6,25	0,54	5,71
Serie G, 6 por 100 .....	21	7,50	0,64	6,86
Serie H, 5 1/2 por 100 .....	14	8,75	0,68	6,295
Serie I, 6 por 100 .....	11	7,50	0,64	6,86
T. B. F., emisiones de 1886 y 1887, 2 1/4 por 100 .....	83-81	5,625	0,505	5,12

Los pagos se efectuarán en Madrid y Barcelona los lunes, miércoles, jueves y viernes no feriados, por la Caja de la Compañía, pagándose también en Bilbao los de la serie A, por el Banco del Comercio y los de las series E, F, G, H e I, por los Bancos de Bilbao y de Vizcaya.

Los cupones y obligaciones amortizadas de vencimientos anteriores podrán presentarse al cobro los martes y sábados no feriados.

Madrid, 13 de Septiembre de 1927.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros.

X—3221

**SOCIEDAD ANONIMA SAN CONZALO**

Con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos, el día 2 del próximo mes de Octubre, a las once de la mañana, se celebrará la Junta general ordinaria de esta Sociedad, en el domicilio de la misma, calle de la Princesa, número 77, entresuelo, de esta Corte.

Hasta el día 1 de Octubre se admitirán en el mismo las acciones o resguardos bancarios de las mismas, sin cuyo requisito no puede concurrirse a la Junta.

Madrid, 12 de Septiembre de 1927. De orden del Presidente: el Director Gerente, Julio Peña y Martín.

X-3219

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ORIENTE, DE GIJÓN**

Don José Alonso y Carro, Juez de primera instancia del distrito de Oriente del partido de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de procedimiento sumario que establece el artículo 131 de la ley Hipotecaria a fin de obtener el pago de la suma de 26.500 pesetas, intereses y costas, por el Procurador D. José López Fombona, en nombre y representación de D. Herminio Fernández y Fernández, del comercio de esta plaza, contra el deudor D. Baldomero Pando Argüelles, y por fallecimiento de éste, su hijo don Franco Pando Argüelles Rodríguez, que se encuentra sirviendo en el Ejército expedicionario de Africa; y en dichos autos, a instancia del Procurador Fombona y de conformidad con lo que dispone el artículo antes citado en su regla séptima, se acordó sacar a pública subasta la finca siguiente:

Una casa compuesta de planta baja, dos pisos altos y bohardilla, sita en esta villa de Gijón, entre las calles de Mesón Viejo, hoy de Melquiades Alvarez; de la Trinidad y Travesía o Plazuela del Mesón Viejo, cuya casa lleva el número 6, de la primera de dichas calles, y el 1, de la segunda; tiene de extensión superficial 79 metros y 35 centímetros cuadrados; y linda, por la entrada principal, que es el Mediodía, por donde mide seis metros 87 centímetros, con la referida calle del Mesón Viejo, llamada ahora de Melquiades Alvarez; por la derecha, entrando, que es al Este, por donde mide 13 metros 95 centímetros, con dicha Travesía, llamada antes Plazuela del Mesón Viejo; por la izquierda, que es el Oeste, y tiene igual medida que la última, con la casa de D. Julián Angones y otros, y con otra de D. Angel Siero Rato; y por otra parte, del Norte, por donde mide tres metros 70 centímetros, con la calle de la Trinidad. Tasada para los efectos de esta subasta en sesenta mil pesetas (60.000).

Para el remate se señaló las once y media de la mañana del día 14 de Octubre próximo en la Sala audiencia del Juzgado.

Se hace saber que los autos, así como la certificación de cargas de la que no resulta más que la hipoteca objeto del procedimiento, están de

manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura inferior al tipo fijado y que todo licitador tiene que consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Dado en la villa de Gijón a 2 de Septiembre de 1927.—Ante mí, Tomás Guisasola.—El Juez, José Alonso y Carro.

X-3222

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en autos ejecutivos que sobre secuestro sigue el Banco Hipotecario de España contra D. Francisco Palanco Vázquez, se saca a la venta en pública y primera subasta la finca hipotecada que es una suerte de tierra calma al sitio denominado "El Canal", en término de Gibraltón (Huelva), de cabida de doscientas cincuenta fanegas aproximadamente.

Para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado y en el de igual clase de Huelva, se ha señalado el día 17 de Octubre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 14.000 pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta. Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros.

Séptima. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de Septiembre de 1927.—El Secretario, Esteban Unzueta.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, Miguel Temes.

X-3224

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que refrenda, en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra D. Francisco Valdepeñas, sobre secuestro de finca hipotecada, se saca a la venta, en pública subasta, que se celebrará por primera vez, doble y simultáneamente, el día 6 de Octubre próximo a las once, en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del de Alcalá de Henares, por el precio de 25.000 pesetas, la siguiente finca:

Un solar, con una casa-hotel, en término municipal de Vallecas, calle de Dolores R. Sopena, número 4 provisional, que tiene de superficie ciento noventa y siete metros y diez decímetros cuadrados, de los cuales ocupa la casa ochenta y un metros y ochenta decímetros cuadrados, estando constituido el resto por un patio interior y un terreno descubierto en el lado izquierdo del hotel. Linda dicha finca: por la derecha, entrando, con terreno de D. Gerardo Rueda; por la izquierda, con terreno de este señor; por la espalda, con otros de los herederos de D. Francisco Iglesias. Consta la casa-hotel de dos plantas, con tres huecos en cada una, dividida la baja, en despacho, comedor, cocina y despensa; la principal, en cuatro habitaciones y cuarto de baño.

Y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del mismo; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos y sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 6 de Septiembre de 1927. El Secretario, P. S. Santos Sola.—V.º B.º, el Juez, Rodrigo.

X-3223

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID**

Don Francisco Fabié y Gutiérrez.

rez de la Rasilla, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por la Secretaría del referendante, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de D. José Prast y García Otalla, mayor de edad, viudo, Ingeniero de Minas y Agobado, y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Rafael Martínez Casado, contra D. Benito de Castro y de la Calle, también mayor de edad, casado con doña María Herrero Barroso, y de la propia vecindad, sobre reclamación de 67.448 pesetas, de principal, intereses, convenidos y costas, en cuyos autos, en providencia de esta misma fecha, se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca hipotecada en escritura de 15 de Diciembre de 1923 y embargada en dicho juicio, y que se describe en la forma siguiente:

Una casa, situada en esta capital, barrio de los Cuatro Caminos, a la derecha del camino real de Francia, detrás de la fábrica La Maravilla, calle de Córdoba, sin número, cuya casa, en su parte Norte, se halla adosada a la de la propiedad de D. Toribio Moreno.

La expresada casa es capaz para tres viviendas independientes, que, en realidad, son tres hoteles: uno, con vuelta a la calle de Longines, hoy Logroño; otro, con vuelta a la calle del Hipódromo, y el del medio con medianerías comunes a los dos extremos y, naturalmente, entre ellos situado y en las mismas líneas de fachada y testero; sus líneas son: fachada principal y orientado al Sur, en líneas de veinticuatro metros con la calle de Belmonte, hoy de Córdoba; testero, o Norte, en línea de veintitrés metros con solar de doña María Fernández; al Este, o derecha, en línea de siete metros, con la calle del Hipódromo, y por Oeste, o izquierda, en línea de ocho metros y quince centímetros, con la calle de Logroño, antes Longines. Afecta la forma geométrica, por tanto, de un cuadrilátero irregular, que comprende una superficie de trescientos setenta y tres metros y ochenta decímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil ochocientos catorce pies y ochenta décimos de otro, también cuadrados, de los cuales, ciento setenta y siete metros y nueve decímetros cuadrados, o sean dos mil doscientos ochenta y cuatro pies y setenta y ocho décimos de otro se hallan edificados y los restantes sin edificar. La construcción es de ladrillo, cemento, madera, rasilla y cubierta de teja. Tiene cada hotel o vivienda, independiente, dos plantas: la baja, con cinco habitaciones, y la principal, con otras cinco. Posee cada hotel su cocina y retrete, y tiene además instalación de luz eléctrica, agua y fosa séptica.

En el Registro de la Propie-

dad del distrito del Norte la finca número 419.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 8 de Octubre próximo, a las once horas, oficiales, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que el tipo convenido para esta primera subasta es la cantidad de 45.000 pesetas, y no se admitirán proposiciones que no cubran, por lo menos, la expresada suma.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 efectivo del tipo antes indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que esta subasta se llevará a efecto sin suplir previamente la falta de titulación de propiedad de la descrita finca.

Cuarta. Que los autos y la certificación de cargas de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría del referendante.

Quinta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 27 de Agosto de 1927.—El Juez, Francisco Fabié. El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argote.

X—3218

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SEBASTIAN

D. Juan Covián y Frera, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador D. Olegario Arbide, en nombre de D. León Pérez y Ruiz-Capillas, contra D. Ignacio, D. Javier, doña Ana María, D. Rafael y D. José María Iturria y Gasco por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, en reclamación de cantidad, se saca a pública subasta, por segunda vez, por término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, la finca embargada en dichos autos, cuya descripción es la siguiente:

Villa Rosa, sita en el barrio del Antiguo, jurisdicción de esta ciudad, con su terreno pertenecido; la superficie total de la finca es de 1.498 metros y 21 decímetros cuadrados; el edificio ocupa una superficie de 146 metros y treinta y siete decímetros cuadrados, y consta de bodega, planta baja, dos pisos altos y desvanes; la terraza ocupa 32 metros y 19 decímetros cuadrados; el resto de la finca constituye su pertenecido, y toda ella linda por el Norte o espalda, con terreno propiedad de los señores Hermano Iturria; por el Sur o frente, con

calle de Matía; por el Este o derecha, entrando, con la finca Chillardegui, segregada de la descrita en el primer antecedente, y por el Oeste o izquierda, con pertenecidos de la finca Chalupaquillenca, propiedad de los Sres. Nalda.

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, de esta ciudad, el día 11 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 112.500 pesetas, y se previene a los licitadores que no se admitirá postura inferior a dicho tipo señalado, y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del referendante; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Dado en San Sebastián a 6 de Septiembre de 1927.—P. S. M., el Secretario, Licenciado José M. de Patarnina.—El Juez, Juan Covián.

X—3225

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TARRAGONA

En méritos del concurso voluntario de acreedores promovido por D. Juan dos y los resantes sin edificar. La presentado por el Procurador D. Teodoro Lieberia Borja y en virtud de lo acordado por el señor Juez de este partido, con providencia de esta fecha, de conformidad con lo prevenido en el artículo 1.253 de la ley de Enjuiciamiento civil, se convoca a Junta de acreedores para el reconocimiento de créditos a que dicho artículo se refiere, a cuyo efecto se cita por la presente a los acreedores D. Camilo Benítez, L. Murgia y Compañía (S. A.), D. Pedro Roselló, D. J. Pedret Llasat, D. Julián Climent, D. Manuel Martí, D. Pedro Tarradas, D. Benjamín Gómez, D. Juan Serra, D. Estanislao Magre y a la Manufactura Exnovo, todos vecinos de Barcelona, a D. Francisco Subirats, vecino de Tortosa, a Sociedad anónima Muebles curvados, don Tomás Sánchez, D. Emilio Bonell, don Blas Alacón, D. Antonio Jiménez y D. Tomás Jimeno, vecinos de Valencia, a excepción de Alacón, que lo es de Benetuser; D. J. Sanromá Guasch y D. Juan Llarqués, vecinos de Reus; a D. N. Guilleumes y Sabina, vecino de Breda; a D. Jaime Guilleumes, vecino de Ripoll; a D. Joaquín Vitella, vecino de Balañá; a D. José María Sarruán y D. José Coll, vecinos de Valló, y a D. Francisco Novellas, vecino de Manresa, así como también a don Francisco Bonjoch, vecino de Breda, previniéndoles que en Secretaría se hallan de manifiesto el dictamen del Síndico y los títulos de los créditos a los acreedores que quieran examinarlos.

Tarragona, 27 de Agosto de 1927.—El Secretario judicial, José Ferrándiz.

X—3217a



## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

**Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fixe, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.**

3.721

**BELLVER FONT, María;** domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jardines, número 15, tercero, derecha; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para hacerla entrega de un sello y pulsera que le fueron ocupados en causa por hurto número 832 de 1925, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 10059

3.722

**BERRIGUETE SOTO, Emilio;** domiciliado últimamente en Madrid, Vistillas, números 3 y 5, solar; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Juan García Inés, para recibirle declaración e instruirle del artículo 109 de la ley Procesal en diligencias por lesiones del mismo, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 10065

3.723

**BOSCH, Alberto;** cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, para prestar declaración en causa por estafa, a virtud de denuncia de D. Agilío Sirvent, instruida por la Secretaría de D. Luis Moliner y Buil con el número 590 de 1925. 10063

3.724

**DESCONOCIDOS;** cinco o seis individuos que la noche del 3 al 4 del actual tuvieron una discusión en la calle Encarnación, de Badajoz, con el súbdito portugués Domingo Bernardo, al que uno de aquéllos dió una bofetada, y esos mismos individuos u otros, también desconocidos, y en número de tres, que la madrugada de dicha noche se acercaron al Domingo Bernardo con ánimo de robarle y le dieron un empujón, tirándole por la

maralla próxima a Puerta Nueva, de dicha ciudad, causándole las lesiones que padece, y, por último, otro individuo portugués, también desconocido, que la noche referida acompañó al Domingo hasta la Casa de Socorro y presenció la discusión mencionada; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Badajoz dentro del término de cinco días, con objeto de prestar declaración en el sumario número 232 del corriente año sobre lesiones, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 10027

3.725

**FERNANDEZ FERRERO, Francisco,** y su representante legal, hijo de Francisco y de Felipa, de veinte años, soltero, chófer y natural de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de Vallejo, segunda travesía, número 26; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés, para oír al primero en declaración e instruir al segundo del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en diligencias instruidas por lesiones del Francisco Fernández, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar. 10072

3.726

**FERNANDEZ VILA, Lázaro;** de cuarenta y seis años, soltero, jornalero y natural de Madrid; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Yeseñas, número 6, bajo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de don Juan García Inés, para recibirle declaración e instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en diligencias instruidas por lesiones del mismo, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 10070

3.727

**HERRANZ PASCUAL, Nemesio;** hijo de Eusebio y Catalina, de cuarenta y siete años, soltero, mozo del comercio, y natural de Navas del Marqués (Ávila), domiciliado últimamente en la calle de Jerte, núm. 6, piso segundo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés, para oírle en declaración e instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por diligencias instruidas por lesiones del mismo, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 10074

3.728

**MACHINOS PEACOT, Juan;** domiciliado últimamente en Gibraltar; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San

Roque a fin de ofrecerle el procedimiento, su causa núm. 167 de 1927, sobre hurto. 10100

3.729

**PEDRO ARROYO, Sebastián;** natural de Pedro Arroyo del Príncipe, Castroleriz (Burgos), vecino de Astillero (Santander), en 1924, de más de treinta años de edad; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Santoña en término de diez días, a fin de prestar declaración en sumario número 59 de 1927, sobre robo, contra Bernardo Salvatierra Arana preso; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no comparece a este llamamiento. 10104

3.730

**PRESA PRESA, Laura;** domiciliada últimamente en Jacinto Camarero, número 2, bajo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, para instruirle del contenido del artículo 109 de la ley Procesal, en diligencias que se instruyen por lesiones de su hijo Luis, instruido por ante la fe del Secretario don Juan García Inés; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar. 10069

3.731

**RUA PRIETO, Dolores;** de veintitres años, natural de Gijón (Asturias), soltera, camarera, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Cabestreros, 3, portería; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, para ser reconocida por los Médicos forenses en causa por lesiones, bajo el número 477 de 1927, instruida por ante la Secretaría de D. Luis Moliner y Buil. 10061

3.732

**SOILA CORBACHO, Amalia;** de cincuenta años, domiciliada últimamente en Vigo, Alfonso XIII, núm. 26; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Vigo para ser oída en causa por hurto de alhajas instruida por dicho Juzgado con el núm. 352 de 1927. 10110

3.733

**ALVAREZ BARRERO, Ramón;** hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Ronda de Segovia, número 5; comparecerá el día 3 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, en esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, instruido contra el mismo. 10114

3.734

**ALVAREZ PADILLO, Pilar;** hija de Manuel y de Julia, domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, 43 y 45;

comparecerá el día 18 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma.

3.735

"CANDEDIN"; comparecerá el día 8 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos.

3.735 bis.

GANDO, Fernando; domiciliado últimamente en Zurita, 3; comparecerá el día 3 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

3.736

CANO ARIAS, José; hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Lavapiés, número 13; comparecerá el día 3 de Noviembre próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

3.737

CARLOS GOMEZ, Aurelio; hijo de Manuel y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 13; comparecerá el día 3 de Noviembre próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

3.738

GARRIL, Mariano del; comparecerá el día 3 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

3.739

CESPEDES VEZ, Antonio; hijo de Rafael y de Adela, sin domicilio; comparecerá el día 18 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

3.740

COBERO COBOS, Casimiro; hijo de Gregorio y de Victoria; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 59, piso segundo, derecha; comparecerá el día 3 de Noviem-

bre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José Cano Arias.

3.741

COBOS GARCIA, José María; hijo de Santiago y de María; domiciliado últimamente en Madrid, Torrecilla Leal, 25; comparecerá el día 8 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo.

3.742

DELMONTE MARTIN, Demetrio; hijo de Andrés y de María, domiciliado últimamente en Madrid, General Ricardos, 7; comparecerá el día 3 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurtos, instruido contra el mismo.

3.743

GALLEGO GARCIA, Antonio; hijo de Evaristo y de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, Comandante Cirujeda, 46; comparecerá el día 3 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo.

3.744

GARCIA CANERO, Mariano; domiciliado últimamente en la calle de Villaverde (Vallecas); comparecerá el día 18 de Octubre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

3.745

HERAS, Luis de las; hijo de Luis y de Francisca, domiciliado últimamente en Yepes (Toledo), calle de la Iglesia; comparecerá el día 8 de Noviembre próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo.

3.746

HERNAN TRAVEZE, Antonio; hijo de Antonio y de Matilde, domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 17; comparecerá el día 18 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por irresidencia, instruido contra el mismo.

3.747

JIMENEZ PLAZA, Rafael; hijo de Aniceto y de Alfonsa, domiciliado últimamente en la Cuesta de la Elipa; comparecerá el día 3 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo.

3.748

LARDIN GARCIA, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, Fernando el Católico, 59; comparecerá el día 18 de Octubre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Francisco Díez.

3.749

LAZARO FERNANDEZ, Asunción; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 43; comparecerá el día 18 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo.

3.750

LLAMAS ARJONA, Antonio; hijo de Miguel y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid, Carretera de Vadrid, 63; comparecerá el día 4 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, instruido contra el mismo.

3.751

MANZANO, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, Avenida de la Reina Victoria; comparecerá el día 18 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

3.752

MARTINEZ COLLADO, Angel; hijo de Agustín y de Angela; domiciliado últimamente en Madrid, Ventorrillo, 2; comparecerá el día 18 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo.

3.753 y 3.754

MARTINEZ DIAZ, Cesferino; hijo de Manuel y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, Salitre, número 9; comparecerá el día 3 de

Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, instruido contra el mismo.

3.755

MORAINEA CORES, Prida; hija de Victor y de Carlota; comparecerá el día 18 de Octubre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma.

3.756

MOYA ARBAU, Julia; hija de Emiliano y de Eulalia; domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, 27; comparecerá el día 3 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por cañes, instruido contra varios.

3.757

MOYA GARCIA, Máximo; domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, 45; comparecerá el día 18 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo.

3.758

MUNIZ MUSIZ, Inocencia; hija de Gervasio y de Cándida; domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, 13; comparecerá el día 3 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

3.759

PASCUAL MERCADEL, Dolores; hija de Nicolás y de Antonia; domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, 37; comparecerá el día 3 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

3.760

PEREZ MENARQUEZ, Cándido; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo; comparecerá el día 18 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena número 22, principal, a celebrar

juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo.

3.761

PUERTAS REDONDO, Loreto; hijo de Urbano y de Obdulia, domiciliado últimamente en Madrid, Esperanza, 11, bajo, 2; comparecerá el día 8 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra otro.

3.762

RIOJAS CABELLO, Emilio; hijo de Antonio y de Antonia, domiciliado últimamente en Madrid, Victoria; comparecerá el día 3 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo.

3.763

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Ana, domiciliado últimamente en Madrid, Sánchez Bascaitegui; comparecerá el día 3 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

3.764

SALINAS GONZALEZ, Alberto; domiciliado últimamente en Madrid, Esperanza, 11, bajo, 2; comparecerá el día 8 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

3.765

SAN JOSE CASADO, José; hijo de María, domiciliado últimamente en calle Doctor Fons, 5 (Mataderos); comparecerá el día 18 de Octubre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra él y otro.

3.766

SANCHEZ CEREZO, Jerónimo; hijo de Isidro y de Isabel, domiciliado últimamente en Madrid, Ronda Valencia, 5; comparecerá el día 18 de Octubre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y otro.

3.767

SANCHEZ MARIN, Marcos; hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Madrid, Callejón del Mellizo, núm. 4; comparecerá el día 3 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo.

3.768

SANTOS TALLERA, María; hijo de Marcelino y de Gregoria, domiciliada últimamente en Madrid, Palma, número 63; comparecerá el día 18 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma.

3.769

SUAREZ CASIZARES, Vicente; hijo de Antonio y de Eugenia, domiciliado últimamente en Madrid, Nolla, 20, principal izquierda; comparecerá el día 18 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y otro.

3.770

VAZQUEZ GONZALEZ, Leopoldo; domiciliado últimamente en Venta del Meco; comparecerá el día 18 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por Caza, instruido contra el mismo.

10020

3.771

DELGADO CUBAS, Alvaro; domiciliado últimamente en Madrid, Guipúzcoa, 1, principal, para que el día 5 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.116, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.772

FERNANDEZ, Deogracias; domiciliado últimamente en Madrid, Doña Quijote, 6, para que el día 5 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.519, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.773

**GARCIA SANCHEZ**, Agustín, y Agustín Sánchez Marín; domiciliados últimamente en Madrid, Marqués de Leís, 10, para que el día 5 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.236, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.774

**MARTINEZ PEREZ**, Luisa; domiciliada últimamente en Madrid, Espíritu Santo, 8, para que el día 5 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.564, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10019

3.775

**PEREDA Y PRECIADO**, Francisco de; de veintitrés años, soltero, estudiante, que vivió en Madrid, Corredora Baja, casa del teatro Lara, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá ante el Juzgado municipal de Casillas, carretera de Aragón, número 31, a la celebración del juicio de faltas contra el mismo por lesiones, el día 30 de Septiembre, a las cuatro de la tarde; prevenido de que si no lo hace le parará perjuicio.

3.776

**RAMIREZ CARDENAS**, Juan Enrique; de veintiséis años, soltero, estudiante, que vivió en Madrid, calle de Pelayo, 70, cuyo domicilio actual se ignora; comparecerá ante el Juzgado municipal de Casillas, carretera de Aragón, 31, el día 30 de Septiembre, a la hora de las cuatro de la tarde, a fin de celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Francisco de Pereda, prevenido de que si no lo hace le parará perjuicio.

10016

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 526 de la ley*

*de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

8.170

**BERTING DE BUGANI**, José; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por estafa, con el número 160 de 1927.

10014

8.171

**ALCARAZ VARGAS**, Francisco; de cincuenta años, hijo de José y de Concepción, casado, natural y vecino de Atarfe, y de oficio del campo; procesado en causa número 49 de 1926, sobre lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Santafé dentro del plazo de diez días, para la práctica de una diligencia y ser reducido a prisión.

10010

8.172

**FERNANDEZ SANTOLAYA**, Pío; hijo de Matías y de Balbina, natural de Ventas Blancas, de estado soltero, de veinticuatro años, jornalero; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño.

10004

8.173

**GALLEGO DELGADO**, Sebastián; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del señor Cámara), para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en causa instruida por robo, bajo el número 75 de 1927.

10001

8.174

**GARCIA GARCIA**, Antonia (a) La Andaluza; hija de Ramón, natural de la provincia de Murcia, estado soltera, profesión prostituta, de treinta y seis años de edad; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por hurto en sumario número 313 de 1927; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarada rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

9994

8.175

**JIMENEZ CLAVIJO**, Francisco; domiciliado últimamente en Jimena de la Frontera; procesado en causa sobre robo número 213 de

1927; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. López Zafra, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10009

8.176

**GONZALEZ BLANCO**, Ramón Fidel; natural de Villahermos, de estado casado, profesión panadero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en San Salvador; procesado por tenencia de armas por el Juzgado del distrito del Oeste (Santander); comparecerá en término de diez días, ante la Audiencia provincial o en la Cárcel del partido, a responder de los cargos que contra el mismo resultan, apercibido de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

9936

8.177

**RUIZ ALVAREZ**, Rafael; vecino de Sevilla, en la calle de San Jorge, número 9, de estado viudo, profesión camarero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por el delito de lesiones en la causa número 118 de 1927; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, a fin de recibirle declaración indagatoria y reducirse a prisión por haberse decretado contra él sin fianza, en méritos del expresado sumario, previniéndole que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

9907

8.178

**SAMPERE CARRERAS**, Antonio; hijo de Claudio y de Mercedes, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carretero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en dicha capital, calle Ráeleta, 1 bis, principal; procesado por daños, número 830 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión.

9992

8.179

**SANTOJA CARRETE**, Tomás; soltero, jornalero, vecino de Valmojado; comparecerá dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Huescas, para constituirse en prisión en la preventiva del partido y responder ante la Audiencia de Toledo de los cargos que contra él resulten, apercibido de que de no hacerlo así será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar, en virtud de no haber comparecido ante dicha Audiencia el día señalado para el juicio oral de la causa que le

sigue con el número 53 del año 1926, por hurto.

8.180

10000

**SUAREZ PALACIOS, Faviola;** natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto por el Juzgado del distrito del Oeste, de Santander; comparecerá en término de diez días, ante la Audiencia provincial o en la Cárcel del partido a responder de los cargos que contra el mismo resultan, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

0934

8.181

**VIDAL ALVAREZ, Constantino;** hijo de Dominga Vidal Alvarez, de estado soltero, profesión mendigo, natural de Carucedo (León), y vecino de Socuéllamos (Ciudad Real); domiciliado últimamente en Linares, calle San Juan de la Cruz, 8; procesado por robo, en sumario número 50 de 1926; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo (Jaén), para constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de Jaén, en vista de su incompetencia al juicio oral.

10012

8.182

**ALCIBAR LARRINAGA, Luciano;** natural de Bilbao, de veintitrés años de edad, hijo de José y María, casapora estafa, en causa núm. 146 de 1925; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción que cumpla la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad.

10064

8.183

**ALONSO MORENO, Joaquín;** natural de Valencia, de estado soltero, de profesión estudiante, de veintitrés años de edad, hijo de Joaquín y de María de la Concepción, domiciliado últimamente en su pueblo, calle del Embajador Vich, núm. 15; procesado en causa núm. 57 de 1927, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

10088

8.184

**ALVAREZ MUÑOZ, Eduardo;** natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de treinta y dos años de edad, hijo de Enrique y María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de José Picón, núm. 16, procesado

por lesiones por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10046

8.185

**AMIGO PARRIEGO, Gregorio;** de veintitrés años de edad, soltero, limpiabotas, hijo de Félix y María, natural de Sanzoles, partido judicial de Toro; y José María Fernández García, de diecinueve años, soltero, limpiabotas, hijo de Ramiro y Elvira, natural de Arca, partido de Ourense y vecinos últimamente de Zamora y Alcázar de San Juan, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro a fin de constituirse en prisión, notificarles el auto de conclusión de sumario y ser emplazados, en virtud de la causa que se les sigue con el número 31 del corriente año, sobre estafa, por viajar sin billete; apercibiéndoles que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

10086

8.186

**RAILON GONZALEZ, Ramona;** natural de Sanzoles, partido de Toro, provincia de Zamora, de estado soltera, profesión prostituta, de veintitrés años, hija de Hilario y de Elisa, vecina de Vigo; domiciliada últimamente en idem, procesada por el delito de uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

10111

8.187

**BRIEBA, Joaquín;** cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión; de no prestar la fianza señalada; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde por la causa número 388 de 1927, sobre estafa.

10115

8.188

**BUSTAMANTE PLA, Manuel;** de de estado casado, de profesión tratante, de unos cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Benetuses, calle de San Sebastián, número 15, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por estafa de 10.000 pesetas por el Juzgado de Tortosa; comparecerá en término de cinco días, rejas adentro de la Cárcel del partido, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, dictado contra el mismo en la expresada causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

10107

8.189

**CABEZON CRESPO, Rosalía;** hija de Eduardo y de Isidora, de veintisiete años de edad, soltera, ambulante, natural de Poba (Portugal), vecina de Valladolid, con domicilio en la calle de Siete Metros, número 24; y Josefa Blanco Expósito, hija de padres desconocidos, de veintinueve años de edad, soltera, ambulante, natural de León y vecina de Palencia; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Toro, con el fin de notificarlas y emplazarlas en el sumario que se las sigue por tenencia de armas sin licencia, con el número 28 del corriente año, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el término de diez días, serán declaradas rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

10106

8.190

**CAMPOS APARICIO, Ramón, y Pascual Boix Peris (a) Paiporta;** naturales de Valencia y Paiporta; de estado solteros; de profesión jornaleros, de veintidós y veinte años de edad, hijos de Ramón y de Remedios y de Pascual y de Dolores; domiciliados últimamente en Valencia y Paiporta, respectivamente; procesados en causa número 369 de 1924, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán en término de quince días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad, y responder de los cargos que les resulten, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y parales el perjuicio a que haya lugar.

10109

8.191

**CARO GARCIA, Manuel Antonio (a) Pirulín;** natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Sevilla, Joaquín Cosla, 34; procesado por lesiones graves; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

10104

8.192

**CARO TORRES, Josefa;** hija de Juan y de Petra, natural de Madrid, de estado soltera, profesión vendedora, de treinta y un años; domiciliada últimamente en Madrid, Ribera de Curtidores, 4, tercero, número 14; procesada por estafa en causa número 189 de 1926; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Bail, con el fin de que ingrese en la Cárcel de su sexo a cumplir la pena

que le ha sido impuesta en dicha causa.

10060

8.193

**ELIAS CABANZON, Luis;** natural de Madrid, hijo de Hilarión y de Andrea, de estado casado, profesión escritor, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en el paseo del Doctor Esquerdo, número 6, hotel; procesado por escándalo público, bajo el número 724 del año 1927; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de don Guillermo Pérez Herrero, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al objeto de llevar a efecto su prisión provisional acordada por la Superioridad, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho término se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

10074

8.194

**ELIAS CABANZON, Luis;** natural de Madrid, hijo de Hilarión y de Andrea, de estado casado, profesión escritor, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en el paseo del Doctor Esquerdo, número 6, hotel, procesado por escándalo público bajo el número 771 del año 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al objeto de llevar a efecto su prisión provisional acordada por la Superioridad, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho término se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

10075

8.195

**ELIAS CABANZON, Luis;** natural de Madrid, hijo de Hilarión y de Andrea, de estado casado, profesión escritor, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en el paseo del Doctor Esquerdo, número 6, hotel, procesado por escándalo público bajo el número 211 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al objeto de que cumpla la pena que le ha sido impuesta por la Sección primera de esta Audiencia, bajo apercibimiento de que de no verificarlo dentro de dicho término se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

10077

8.196

**ELIAS CABANZON, Luis;** natural de Madrid, hijo de Hilarión y de Andrea, de estado casado, profesión es-

critor, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en el paseo del Doctor Esquerdo, número 6, hotel; procesado por escándalo público bajo el número 108 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de don Guillermo Pérez Herrero, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; al objeto de que cumpla la pena que le ha sido impuesta por la Sección primera de esta Audiencia, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

10078

8.197

**FABRA GARDONA, Rosario;** hija de Gabriel y de Josefa, natural de Barcelona, provincia de Idem, de estado casada, profesión su sesto, de treinta y cuatro años; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por robo en causa número 40 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, Secretaría del Sr. Fernández, bajo apercibimiento de rebeldía.

10079

8.198

**FERRERA, Joaquín;** vecino de Pumarbello, municipio de Villamea de Ramiranes, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de practicar varias diligencias en sumario que se le sigue sobre hurto.

10036

8.199

**FERRER CASTILLO, Enrique;** natural de Granada, provincia de Idem, de estado soltero, profesión magera, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Málaga, calle de los Postigos, número 51; procesada por hurto en causa número 163 de 1927; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de Málaga, bajo apercibimiento de rebeldía.

10080

8.200

**FLORES LOPEZ, Fernando;** natural de La Bañeza, vecino de la misma, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Bañeza, barrio de Santa Lucía; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

10080

8.201

**FLORES LOPEZ, José;** natural de La Bañeza, vecino de la misma, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en La Bañeza, barrio de Santa Lucía; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

10088

8.202

**GARCIA CENTENO, Rafael;** cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernández de los Ríos, número 42; procesado por falsedad en sumario número 899 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Lopez de Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

10060

8.203

**GARCIA FENOY, Antonio;** natural de Tabernas, de veinticuatro años de edad, hijo de José y de Josefa, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, procesado por estafa en causa núm. 146 de 1925; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad.

10065

8.204

**GARCIA MUÑOZ, Francisco;** natural de Antequera, provincia de Málaga, de estado soltero, de diecisiete años, hijo de Manuel y Josefa, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo, en causa núm. 97 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10081

8.205

**GARCIA DEL RIO, Antonio;** procesado por hurto, causa número 244 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10084

8.206

**GARCIA RUFETE, Carlos;** natural de Huelva, hijo de Manuel y de Antea, de estado soltero, profesión canarero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, calle Tendelera, núm. 15; procesado por robo, causa núm. 620 de 1926; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de

Huelva para ser reducido a prisión, por expresada causa. 10052

8.207

**GONZALEZ BALDO**, Fermín; natural de Linares, de treinta y un años de edad, casado, hijo de Fructuoso y de Mariana, domiciliado últimamente en su pueblo, calle Julio Burrell, 9, de oficio pañero; procesado en causa número 310 de 1926, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10058

8.208

**GRAS DE LA TORRE**, Estanislao; hijo de Estanislao y de Genoveva, natural de Valencia, de estado casado, profesión contable, de cuarenta y seis años, domiciliado últimamente en la calle Capotas, núm. 56, bajos, procesado en causa núm. 463 de 1927, sobre usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de don José de Alemany, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10039

8.209

**HERBOSO MARTINEZ**, Francisco de veintidós años, estatura regular, rostro afeitado, hijo de Marcelino y de Manuela, soltero, residente últimamente en Laredo; comparecerá en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, ante el Juzgado de dicha villa, para ser reducido a prisión en causa que dende contra el mismo, por el delito de lesiones graves, previniéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 10053

8.210

**HERNANDEZ SANTANA**, Agustín; de veinte años de edad, de estado soltero, profesión empleado en comercio, natural de Las Palmas y vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de Vegueta (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, apercibido de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así se halla dispuesto en el ramo de las posibilidades personales del sumario número 205 de 1926, por robo y hurto. 10054

8.211

**JESUS BILBAO**, Casó; cuyas demás circunstancias y paradero se des-

conoce, procesado por estafa en causa número 325 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva a prestar indagatoria, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde. 10050

8.212

**LOPEZ COZ**, Luis Benito; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y un años, hijo de Ricardo y Joaquina, domiciliado últimamente en Meredo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gelase, para ser reducido a prisión. 10045

8.213

**LOPEZ DOMINGO**, José María, natural de Collera (Sueca, Valencia); de estado soltero, profesión talabartero, de veinticinco años de edad, hijo de Bautista y Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Ramón, Hotel Meublé; procesado por hurto frustrado, causa número 8 de 1922; comparecerá en término de diez días desde la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid*, ante el Juzgado de Instrucción de Mataró, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Superioridad en méritos de la indicada causa. 10035

8.214

**LOPEZ GOMEZ**, José; de estado soltero, de profesión cocinero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Anselmo Clavé, número 3; procesado por estafa, número 322 del año 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de dicha ciudad, Secretaría de D. Juan Comas, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 10028

8.215

**MARTINEZ**, Bernardino; de unos cincuenta años, de estatura regular, color moreno, viste traje oscuro, sombrero con lazo detrás y botas y lleva bigote canoso, domiciliado últimamente en Barcelona, Conde Asalto, 65, central 1.ª; procesado en causa número 404 de 1927, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría vacante, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10029

8.216

**MARTINEZ RUIZ**, José; casado, chófer, de veintiocho años de edad, vecino de Granada, domiciliado últimamente en la calle de Guesta de la Alhacaba, número 41, de dicha población, cuyas demás circunstancias y as-

tual paradero se ignoran, procesado en causa por el delito de estafa número 324 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, plaza nueva número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 10037

8.217

**MANUEL CARO**, Rafael (a) Paquí, y Francisco; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, Feria, número 183, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor del distrito de la Magdalena de dicha capital. 10103

8.218

**RODRIGUEZ LOZANO**, José; natural de Huelva, hijo de José y de Josefa, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Huelva en "El Hotel", procesado por tenencia de arma en causa número 191 de 1927; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Huelva, con objeto de ser reducido a prisión por expresada causa. 10031

8.219

**ROMERO GLEMATA**, Rosario; natural de Cádiz, de estado casada, profesión su casa de veintisiete años de edad, domiciliada últimamente en Sevilla, calle Yuste, número 1, procesada por adulterio; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 10102

8.220

**RUIZ PUERTA**, Felipe; natural de Molina de Aragón, provincia de Guadalajara, hijo de Victoriano y de Inés, de treinta y dos años de edad, de estado soltero, de profesión carnicero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernán Caballero, número 14, procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Pedro Tarazona Jorjaya, como comprendido en el párrafo primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde. 10073

8.221

**SANCHEZ RUEDA**, Pablo; hijo de Andrés y de María, natural de Purchena (Almería), de estado soltero, profesión telegrafista, de treinta años de edad, el cual salió del Penal de Ocaña el día 9 de Junio último, domiciliado últimamente en Minas Peñahiero, barrio de Puerto Alegre (Rio-tinto), procesado por injurias en cau-

la número 538 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta ciudad. Secretario de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

8.222

10062

SUAREZ, Luis; de veintiséis a veintiocho años de edad, de estatura baja, grueso, moreno, ojos saltones, cara afilada, barba negra, mal encarado, natural de Cangas de Tineo, domiciliado últimamente en Fenolledo, término municipal de Tineo, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tineo, con el fin de constituirse en prisión provisional y practicar con el mismo otras diligencias acordadas en el sumario número 44 del corriente año.

8.223

10105

VILLO FERNANDEZ, Pedro; de dieciocho años de edad, soltero, hijo de Antonio y de Petra, natural de Villadiego; San José Expósito, Marcelina; de cincuenta años de edad, hijo de padres desconocidos, viuda, natural de Valladolid, y Hernández Grande, Marcelina; de veintitrés años de edad, hija de Casimiro y de Eladia, natural de Salamanca todos bojalateros ambulantes, sin domicilio conocido, cuyo paradero se ignora, procesados en causa que se les igue con el número 11 de 1927, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Zamora, a constituirse en prisión por dicha causa bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

10114

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALCALA DE HENARES

D. Manuel María Cavanillas Prósper, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente se cita a Vicenta Alvaro Cebrián y su marido, Sebastián Asunción, que han residido en el pueblo de Algemesí (Valencia) y en la actualidad deben encontrarse en Barcelona o Palma de Mallorca, dedicados a la venta ambulante de quincalla, y además el último suele llevar una caja regimental para la compostura de relojes, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en término de diez días, a prestar declaración en sumario número 83 de 1925 por hurto contra Manuel Martínez Martínez.

Alcalá de Henares, 6 de Septiembre de 1927.—El Juez, Manuel María Cavanillas.—El Secretario, P. S., José Marco.

JO—9999

#### BADAJOS

D. Julio de la Cueva y Derive, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 235 de 1927 por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de una burra de cinco años, buena alzada, desherrada, castaña, sustraída el día 1 del actual de la finca Los Corchos, de este término, propiedad de José Macías Rebollo, vecino de Barcarrota, y caso de ser hallada, sea puesta a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 7 de Septiembre de 1927.—El Juez, Julio de la Cueva.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa.

JO—9991

#### BERMILLO DE SAYAGO

D. Lino Martín Carnicero, Juez de instrucción de esta villa de Bermillo de Sayago.

Por la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, la busca y rescate de la caballería que al final se reseñará, sustraída la noche del 1 del actual de un corral al sitio de La Carrera, propiedad del vecino de Gáname Antonio Vega Chillón, y caso de ser hallada, la pongan a mi disposición en este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 62 del año actual que instruyo.

#### Señas de la caballería.

Una burra de doce años, alzada 1,30 metros, pelo pardo, raza española, con un lunar blanco en el costillar derecho, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola.

Bermillo de Sayago, 7 de Septiembre de 1927.—El Juez, Lino Martín.—El Secretario, Cristóbal del Río.

JO—9993

#### BRIVIESCA

Don Antonio Bruyel Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye con el núm. 44 de 1927, por sustracción, se llama a Abel Fernández, de veintitrés años de edad, natural de Villamón (Portugal), para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirla declaración, bajo apercibimiento de que en caso contrario le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Dado en Briviesca a 8 de Septiembre de 1927.—El Secretario, Fernando Tournaa.—El Juez, Antonio Bruyel.

JO—9995

#### CEBREROS

D. Luis Díaz Muñoz, Juez de instrucción de esta villa de Cebrenos y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de sabalierías, de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Lorenzo Saco Hernández, vecino de La Adrada, ocurrido en jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud ruego a todas las Autoridades y, mandó a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y caso de ser hallados sean puestos a la disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no acreditan su legítima procedencia.

#### Señas del semoviente.

Yegua siete años, capa castaña, alzada 1,41 metros, estrella en la frente, con hierro de El Fénix Agrícola.

Dado en Cebrenos a 7 de Septiembre de 1927.—El Secretario, Eladio G. Rovira.—El Juez, Luis Díaz.

JO—9996

#### CIUDAD REAL

Por la presente, en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del partido en providencia de esta fecha dictada en el sumario número 79 de 1927, que se sigue por robo, se cita a Eladio Cid, que estuvo trabajando como albañil en las obras del gran Hotel, de esta ciudad, hasta el 24 de Agosto último, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, con el fin de ser oído en dicho sumario, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ciudad Real, 8 de Septiembre de 1927.—El Secretario, José Raussell.

JO—9998

#### VILLACARRILLO

D. Ginés Parra Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 136 del año actual se instruye sumario por hurto de un burro capón, de diez años, alzada 1,32 metros, negro, raza española, con lunares blancos en los costillares y el hierro del Fénix Agrícola en la cadera izquierda, cuyo hecho se realizó el día 31 de Agosto último en el sitio huerta de Francisco Andoy López, término de Chiclana de Segura, siendo propiedad de Diego Merona Vélez, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre el burro, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 6 de Septiembre de 1927.—El Juez, Ginés Parra.—P. S. M., el Secretario, Ignacio Cruz.

10013

Suscesores de Rivadeneyra (S. A.).  
Paseo de San Vicente, 20.